

Universidad
Nacional
de Córdoba

"2014 - Año de Homenaje al
Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del
Combate Naval de Montevideo"



EXP-UNC:0056736/2013

VISTO:

El concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer un cargo de Profesor Titular semidedicación para la Cátedra de Entrevista Psicológica, llamado efectuado por RHCD 287/13 aprobada por RHCS 27/14; y

CONSIDERANDO:

Que se inscribieron como postulantes las Profesoras Mónica Alejandra Soave y Mónica Inés Pan.

Que se produjo la sustanciación del mencionado concurso en tiempo y forma emitiendo el Jurado su dictamen por unanimidad, el que expresa: Iº - Establecer el siguiente orden de mérito: 1) Mónica Soave y 2) Mónica Pan. IIº - Recomendar, por unanimidad, la designación de Mónica Alejandra Soave para cubrir el cargo de Profesor Titular semidedicación para la Cátedra de Entrevista Psicológica. Asimismo este Tribunal estima que en virtud de los antecedentes académicos de la Profesora Soave corresponde se la exima de la exigencia del título máximo (Art. 63º del Estatuto Universitario).

Que transcurridos los plazos reglamentarios vigentes no se presentaron impugnaciones a este dictamen.

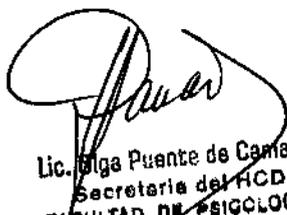
Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Aprobar el dictamen, orden de mérito y todo lo actuado por el Jurado designado por RHCD 287/13 aprobada por RHCS 27/14 en el concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer un cargo de Profesor Titular semidedicación para la Cátedra de Entrevista Psicológica.

Artículo 2º: Solicitar al H. Consejo Superior la designación por concurso de títulos, antecedentes y oposición en el cargo de **Profesor Titular semidedicación** para la Cátedra de **Entrevista Psicológica** de la Magíster **Mónica Alejandra Soave** (Legajo 34859) por el período reglamentario vigente de siete años.

Artículo 3º: Solicitar al H. Consejo Superior se exima a la Mgter. **Mónica Alejandra Soave** del requerimiento de título máximo dispuesto por el artículo 63º de los Estatutos de esta Universidad.


Lic. Olga Puente de Camarón
Secretaría del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2014 - Año de Homenaje al
Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del
Combate Naval de Montevideo"



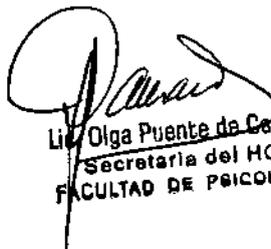
EXP-UNC:0056736/2013

Artículo 4º: El personal designado por la presente **no deberá** prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta para lo cual deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos, Área Económico Financiera de la Facultad de Psicología, a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de Alta la del Acta que a tal efecto se labre en ésta. Asimismo, en el término de diez (10) días, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente resolución, a efectos del trámite pertinente (Art. 56 del Reglamento de la Caja).

Artículo 5º: Protocolícese, elévese al H. Consejo Superior, notifíquese, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCION Nº: 210


Lic. Olga Puente de Comaño
Secretaría del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA


Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA